

15 SEP 2010

BAQUEDANO,

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

1923

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 160 de fecha 25 de Agosto del año 2009 que aprueba Contrato de Trabajo suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y doña Ariela Rivera Núñez, R.U.T 15.679.365-5 para ejercer funciones de Encargada de Personal y de Remuneraciones de Área Traspasada de Educación.
2. D.F.L Nro. 1, año 2002 del Ministerio del Trabajo y previsión social, Subsecretaría del Trabajo que fija el texto coordinado, refundido y sistematizado del Código del Trabajo.
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:


1. Licencia Médica Nro. 31471333, presentada por Ariela Rivera Núñez, R.U.T 15.697.365-5, por nueve días.

DECRETO:

1. RATIFIQUESE Licencia Médica Nro. 31471333, presentada por la funcionaria del área traspasada de Educación doña Ariela Rivera Núñez, RUT. 15.697.365-5, desde el día 02 de Septiembre hasta el día 10 de Septiembre del año 2010.
2. COMUNÍQUESE a los Departamentos de Educación, Personal, Control e interesados.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

  
BÁRBARA SILVA LERIS  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
ALCOSTA GUERRERO VENEGAS  
ALCALDE

JGV/BSL/vgo  
DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Educación
- Personal-Educación
- Personal
- Control